



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 26 SEP 2019

VISTO:

El EXP-USL: 6617/2019: **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.** Concurso para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-104/19, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Dr. Raúl GIMÉNEZ en el cargo motivo del llamado.

Que el Consejo Directivo- constituido en Comisión de Asuntos Académicos, en su sesión de día 05 de setiembre de 2019, resuelve por unanimidad designar al Dr. Raúl GIMÉNEZ en el cargo mencionado ut-supra.

Que a fs. 30 el Dr. Raúl GIMÉNEZ toma conocimiento de la designación.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que corresponde la protocolización de la designación.

Por ello, en su sesión del día 05 de setiembre de 2019, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Raúl GIMÉNEZ
- 2º Desierto
- 3º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. **Raúl GIMÉNEZ (DNI N° 29.040.260)**, en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA** de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD
FUNCIÓN
PROGRAMA
INCISO
PARTIDA
APARTADO

3- SERVICIOS SOCIALES
4- EDUCACIÓN Y CULTURA
731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
1- GASTO EN PERSONAL
11- GASTO PERMANENTE
08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

Corresponde a Resolución N° **19619**

Dra. A. Marcela Primitista
Decana
FCFMyN - UNSL

Ing. GUSTAVO BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja al Dr. **Raúl GIMÉNEZ (DNI N° 29.040.260)**, en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Departamento de Geología de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN N° 196 19
MEB

Ing. GUSTAVO BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL